

## Anexo III

### CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Curso 2025-2026

### PROGRAMA “FUNDACIÓN ONCE-INVESTIGA”

## PROYECTO

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

#### (Bloque 1 de valoración) (0-10 puntos)

**Describa la justificación y relevancia del proyecto y el perfil de la persona investigadora propuesta**

(Se valorarán los siguientes aspectos: Justificación de la operación con relación a las necesidades de inclusión, social y de empleo de personas con discapacidad, en especial en lo que se refiere el ámbito a la carrera académica e investigadora. Justificar bien los marcos normativos que se cumplen, incluida la LOSU y la ley de la ciencia en materia de inclusión, etc.

Asimismo, en este apartado se valorará **el perfil de la persona investigadora propuesta**. Por eso se debe adjuntar su discapacidad, formación, expediente académico, el curriculum, carta de motivación y todos aquellos elementos que se consideren relevantes destacar y valorar su perfil investigador)

### 2. PLAN DE TRABAJO. DESARROLLO DEL PROGRAMA

#### (Bloque 2 de valoración) (0-8 puntos)

(Se valorará el plan de trabajo y el proyecto investigador que se presente.

También se tiene en cuenta en este apartado los profesionales implicados en el proyecto investigador, director/a de tesis, director/a equipo investigador, etc. En este apartado se valorarán asimismo posibles cartas de recomendación que avalen la importancia del proyecto investigador que se presenta y la relevancia social del proyecto investigador))

### **3. IMPACTO DEL PROGRAMA**

#### **(Bloque 3 de valoración) (0-4 puntos)**

(Se valorará el impacto de la actividad en las personas becadas y del entorno y las actividades de impacto previstas en el proyecto, así como las posibles acciones de transferencia. También se valorarán estrategias o metodologías de ciencia inclusiva.)

### **4. CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS**

#### **(Bloque 4 de valoración) (0-3 puntos)**

(Se valorará la experiencia de la entidad así como certificaciones de calidad, la experiencia en la realización y ejecución de operaciones relacionados. Es decir, se valorará la trayectoria de la universidad o centros de investigación, su reputación, su compromiso con la responsabilidad social, relevancia social y científica, Recursos Humanos, etc.)